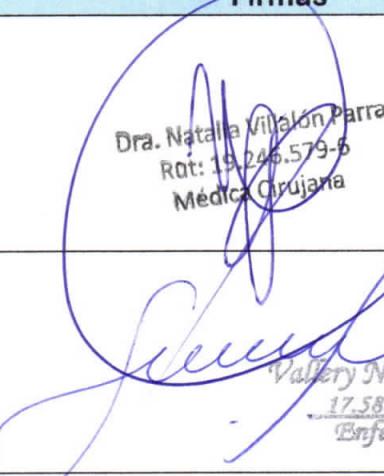
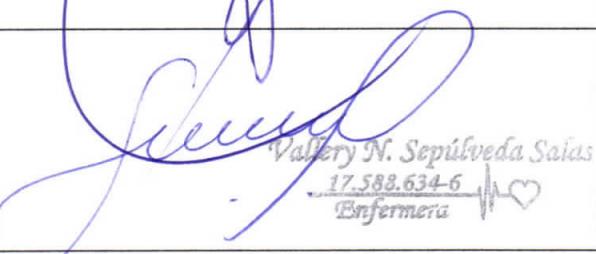


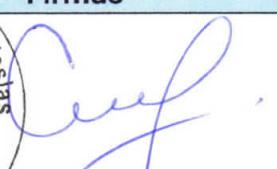
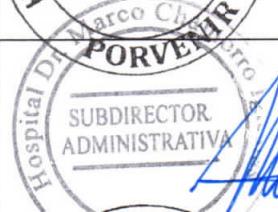
### PERFIL DE CARGO

#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Técnico en Enfermería Nivel Superior Servicio de Hospitalización	Jefatura Servicio de Hospitalización y Enfermera Coordinadora Servicio de Hospitalización	Hospital Comunitario de Porvenir	Técnico	44 horas Jornada 4to turno

<b>Creado/ Actualizado por:</b>	<b>Firmas</b>
<b>Natalia Villalon Parra</b> Jefa Servicio de Hospitalización Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir	 Dra. Natalia Villalon Parra Rut: 19.246.579-6 Médica Cirujana
<b>Vallery Sepúlveda Salas</b> Coordinadora Servicio de Hospitalización Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir	 Vallery N. Sepúlveda Salas 17.588.634-6 Enfermera
Fecha de Emisión: 24.03.2025	

<b>Revisado por:</b>	<b>Firmas</b>
<b>Katherine Gómez Uribe</b> Coordinadora Gestión del Cuidado (s) Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir	 Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir ENFERMERA COORDINADORA Gestión del Cuidado

<p><b>Claudia Nocera Lavarone</b> Jefa Unidad Apoyo a la Gestión y Planificación Sanitaria Subdirección Gestión Asistencial Servicio de Salud Magallanes</p>	
<p><b>Visado por:</b></p> <p><b>Eduardo Cárcamo Lagos</b> Subdirector Médico (s) Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir</p>	<p><b>Firmas</b></p>  
<p><b>Jorge Adrián Vargas</b> Subdirector Administrativo Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir</p>	 
<p><b>Altayra Ferhmann Vargas</b> Directora Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir</p>	 

## PERFIL DE CARGO

### OBJETIVO DEL CARGO

Otorgar cuidados de enfermería integrales, continuos, seguros y de calidad a los/as usuarios/as hospitalizados/as, en concordancia con el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, y conforme a la planificación establecida por el/la enfermero/a de turno, garantizando el cumplimiento de las normativas y protocolos vigentes en la institución

### FUNCIONES

- Realizar atención directa de usuarios/as hospitalizados, cumpliendo con los planes de cuidado (plan de enfermería) y administración de tratamiento según corresponda individualizados bajo la supervisión directa de la enfermera clínica correspondiente
- Cumplir con las normativas internas, protocolos de atención y otros que determinen el accionar local, del TENS del Establecimiento.
- Resguardar la confidencialidad de la información de los usuarios, ficha clínica y tratamiento del paciente de acuerdo con la Ley N° 20.584, que establece los derechos y deberes de las personas en relación con la atención de salud
- Velar por el cumplimiento de normas IAAS, protocolos de Calidad y Prevención de Riesgos.
- Colaborar con equipo médico y de enfermería, durante la ejecución de procedimientos (incluye observación de signos y síntomas, traslados, ingreso y egreso de pacientes, procedimientos, aplicación de medidas de prevención de eventos adversos, etc)
- Conocer y cumplir con los flujos internos de las siguientes áreas: esterilización, lavandería, pabellón, Hospitalización, APS, Control Centralizado y Mantención, Imagenología, Recaudación, central alimentación, entre otros
- Manejo de textiles de acuerdo con protocolos locales; mantener carro de aseo y confort limpio y con los insumos necesarios para realizar esta actividad.
- Realizar actividades de apoyo, relacionadas con el manejo de insumos clínicos, equipamiento, laboratorio, farmacia, esterilización y otros que se requiera.
- Conocer el Manejo de Residuos y determinar el tratamiento a seguir según el tipo de residuo. Realizar la correcta segregación de residuos peligrosos
- Cumplir con el uso de registros locales, según corresponda
- Colaborar con la familia del usuario/a en los cuidados que este requiera y que sean atingentes a su función
- Cumplimiento de protocolos, normas, procedimientos y directrices de la institución y aquellas emanadas desde los organismos referentes.
- Participar y colaborar con la realización de “traslado diurno transitorio” de usuarios/as Sociosanitarios a Hospital Clínico Magallanes.
- Realizar las funciones inherentes a su puesto en forma responsable y otras que sean encomendadas por la jefatura, que sean acordes al cargo de TENS.
- Participar en actividades internas y externas de promoción y/o participación social.

- Asumir otras funciones atingentes a su rol, en otras áreas hospitalarias, de acuerdo con necesidad, incluyendo realización de jornadas de trabajo nocturnas, diurnas y fines de semana según la necesidad de servicio.
- Recibir y entregar turno tomando conocimiento de los pacientes hospitalizados.
- Favorecer medidas destinadas a promover un ambiente laboral saludable y de mutuo respeto entre los integrantes del equipo de salud.
- Cubrir las jornadas de trabajo planificadas por jefaturas directas y de servicio, que están destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios del hospital de Porvenir, realizando las labores correspondientes a su cargo y respetando la jornada laboral asignada.
- Disponibilidad para realizar jornadas de trabajo nocturnas, diurnas y fines de semana según la necesidad de servicio.
- Mantener su competencia a través de la capacitación continua.
- Participar activamente en reuniones clínicas de su unidad y otros acorde a requerimientos planteados por su jefatura, efectuando acciones de capacitación a personal designado.

#### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

- i. Título Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o
- ii. Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o
- iii. Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

#### **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:**

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

#### **OBLIGATORIOS:**

- Título de Técnico en Enfermería Nivel Superior, Técnico en Enfermería Nivel Medio o auxiliar Paramédico de acuerdo al punto 3 señalado en los requisitos de admisibilidad.
- Estar inscrita/o en la Superintendencia de Salud como Prestador Individual.

#### **DESEABLE:**

- Atención Prehospitalaria Básica (APHB )
- Curso atención y trato usuario
- Curso IAAS
- Curso RCP básico

## CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

<b>Conformación Equipo de Trabajo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura Servicio de Hospitalización</li> <li>- Coordinación Servicio de Hospitalización</li> <li>- Auxiliares de turno</li> <li>- Equipo médico</li> <li>- Equipo multidisciplinario</li> </ul>
<b>Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:</b>	<p><b>Interno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Subdirecciones</li> <li>- Coordinación Gestión del Cuidado</li> <li>- Funcionarios de otras áreas</li> </ul> <p><b>Externo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios</li> <li>- Intersector</li> <li>- Servicio de Salud Magallanes</li> <li>- Seremi de Salud Magallanes</li> </ul>

## COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	<b>Orientación al Logro/Resultado</b> Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>Orientación al Usuario</b> Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	<b>Compromiso con la Organización</b> Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los			X

	usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			
	<b>Comunicación efectiva</b>  Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
Competencias Transversales	<b>Trabajo en Equipo</b>  Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	<b>Cortesía</b>  Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>Efectividad</b>  Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>Tolerancia a la presión</b>  Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
Competencias Personales	<b>Asertividad</b>  Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	<b>Adaptabilidad</b>  Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X

Competencias por Estamento	3.3 Técnico			
	<b>Experticia técnica</b>			
	Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeñe, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.			X
	<b>Ejecución</b>  Aptitud para realizar acciones concretas en relación a sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo al interior del Servicio de Salud Magallanes.			X
<b>Adaptación al cambio</b>	Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.			X

Perfil aprobado por:

Firma Subdirector (a) Gestión y Desarrollo de Personas